

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29549 *Anuncio de la Notaría de D. Vicente Francisco Rodríguez Sánchez, de Punta Umbría, sobre subasta notarial.*

Yo, Vicente Francisco Rodríguez Sánchez, Notario con residencia en Punta Umbría, como sucesor en el protocolo de Carlos Toledo Romero, Notario autorizante del acta de ejecución, del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Avenida de Andalucía, número 2, de Punta Umbría (Huelva):

Hago saber: Que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expediente numero 3/II/2011carm, en el que figura como acreedora la entidad UNICAJA (Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera), con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía, número 10-12, y como deudores doña Verónica Pérez Romero y don Francisco Javier Martín Baco, mayores de edad, vecinos de Sevilla, con domicilio en calle Camas, número 17. Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Vicente Francisco Rodríguez Sánchez, sita en Punta Umbría (Huelva), Avenida de Andalucía, número 2.

2.- Día y hora: Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2012 a las 10:30 horas; la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 25 de octubre de 2012, a las 10:30 horas, y la tercera subasta, en su caso, el día 23 de noviembre de 2012, a las 10:30 horas.

Para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, el dueño de la finca, el acreedor que no hubiese sido rematante o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura en el término de cinco días. En este caso, conforme al artículo 236 g.7 del Reglamento Hipotecario, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 3 de diciembre de 2012, a las 10:30 horas.

- A tales efectos y para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, sirve este anuncio de notificación al dueño de la finca y al acreedor que no hubiese sido rematante de su derecho a mejorar la postura en el término de cinco días desde la fecha de la tercera subasta, por sí o por un tercero por ellos autorizado.

3.- Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro euros y diecinueve céntimos.

- Para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de las respectivas cantidades indicadas, y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Se hace constar a los efectos previstos en el R.D.L. 6/2012, que la vivienda objeto de ejecución no es la habitual de los deudores, por lo que no es de aplicación el límite del 60% del tipo de la primera subasta para la adjudicación de la vivienda.

4.- Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar

en la Notaría (o en la cuenta corriente de subastas, número 2103 0563 40 0019610276 abierta en UNICAJA, Sucursal de Punta Umbría) una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias: La documentación y, la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-ay 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. - Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7.- Para el caso de que la notificación por correo certificado con aviso de recibo al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas, conforme al artículo 236f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el Ayuntamiento y Registro de la Propiedad, y en los correspondientes Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Finca objeto de subasta

Urbana.- Cinco.- Vivienda tipo B en planta primera, en el edificio sito en Punta Umbría (Huelva), en calle Fátima, número cinco, esquina a calle Cuco, número 3, con acceso, independiente a través de escalera desde la plaza Fátima, en la actualidad alto 3. Se distribuye en escalera de acceso, estar-comedor-cocina, un dormitorio, balcón, cuarto de baño y escalera y castillete de acceso a la azotea. Pertenece a esta vivienda el uso exclusivo de la zona de azotea del edificio sita en su vertical, a la cual tiene su único acceso mediante escalera y castillete, con una superficie aproximada de 24,78 metros cuadrados.

Tiene una superficie útil aproximada, incluyendo el castillete de azotea de 35,95 metros cuadrados, y construida de 41,45 metros cuadrados.

Linda, mirando desde la plaza Fátima, por el frente, con dicha plaza; derecha, con hueco de escalera y vivienda tipo C de esta misma planta; izquierda, con hueco de escalera y vivienda tipo A de esta misma planta; fondo, con propiedad de don Domingo Alfonso Alfonso.

Coficiente: 18,51%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría, al Tomo 2.365, libro 344, folio 80, finca 24.604, por la 1ª.

Punta Umbria, 16 de agosto de 2012.- El Notario.

ID: A120059702-1